

VENCIMIENTO. _____

Nosotros, _____
identificado (a) como aparece junto a mi firma, en adelante EL DEUDOR, y _____ identificado(a) como aparece
junto a mi firma, en adelante DEUDOR SOLIDARIO, y ambos en conjunto LOS DEUDORES, actuando como deudores solidarios nos permitimos hacer
las siguientes declaraciones:

PRIMERA. OBJETO. Nos obligamos a pagar solidaria e incondicionalmente, a favor del **INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRÍO**, con NIT
890.905.980-7, en adelante LA INSTITUCION o a su orden, la suma de _____ (\$ _____).

SEGUNDA. VENCIMIENTO. El importe de este pagaré será pagado en la siguiente fecha _____.

TERCERA. INTERESES. Que sobre la suma debida reconoceremos intereses moratorios equivalentes a la tasa máxima certificada por la
superintendencia financiera.

CUARTA. GASTOS Y COSTAS. En caso de acción prejudicial, judicial o extrajudicial para el recaudo de la deuda y sus accesorios contenidos en este
pagaré, serán de nuestro cargo todos los gastos, costos, costas y honorarios de gestión y recaudo de cartera.

Todos los gastos e impuestos que cause este instrumento son a cargo de los otorgantes.

QUINTA. CESIÓN. Manifestamos igualmente que autorizamos a LA INSTITUCIÓN para ceder, endosar, traspasar este pagaré a
cualquier título y a cualquier persona natural o jurídica y a llevar la anotación de los pagos efectuados en cualquier registro o sistema que considere
conveniente, sin necesidad de anotarlos en este título valor.

SEXTA. CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO. Con la firma del presente pagaré, autorizamos expresa e irrevocablemente a LA
INSTITUCIÓN para que directamente o por intermedio de la empresa autorizada para la gestión de cartera: COBI (Cobertura Institucional S.A.S), o
quien represente sus derechos o quien ostente en el futuro la calidad de acreedor proceda a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y
eliminar toda la información que se refiere a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios, a **DATA CRÉDITO, CIFIN** o a otras centrales
u operadores de información que tengan objeto similar. Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado de LOS DEUDORES frente a sus
obligaciones permanecerá reflejado en las bases de datos correspondientes con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre
el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren vinculados a la central u
operador de información y/o que tengan acceso a esta, conocerán la información de los **DEUDORES**, de conformidad con la legislación aplicable. Los
derechos y obligaciones de los titulares de la información, así como la permanencia de su información en las bases de datos están determinados por el
ordenamiento jurídico aplicable – en especial por la Ley 1266 de 2008 y sus decretos reglamentarios - el cual, por ser de orden público, declaráramos
conocer plenamente.

PARÁGRAFO: LOS DEUDORES autorizan al colegio y a la empresa autorizada para la gestión de cartera: COBI S.A.S, para realizar notificaciones previas al
reporte a centrales de riesgo por los siguientes medios: notificaciones físicas a la dirección de residencia o notificaciones electrónicas a través del envío
de mensajes de texto o correos electrónicos o mediante mensajes de datos o mensajes de voz a través de aplicaciones como WhatsApp. Las notificaciones
serán realizadas a los datos de contacto suministrados por **LOS DEUDORES**, por lo tanto, es responsabilidad de éstos mantener sus datos de contacto
actualizados y reportar las variaciones que sufran los mismos.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS. Como DEUDORES, de manera expresa autorizamos a LA INSTITUCIÓN el tratamiento, recolección,
almacenamiento, uso y supresión de los datos personales indispensables, opcionales y sensibles, que se requieran o que estén relacionados con la
prestación del servicio educativo contratado. Así mismo, autorizo la transferencia de datos a las entidades públicas o administrativas en ejercicio de las
competencias legales o por orden judicial; autorizamos la trasmisión de datos a terceros con los cuales LA INSTITUCIÓN haya celebrado contrato de
prestación de servicios, mandato, entre otros; tales como la empresa de cobranza institucional COBI S.A.S., las de transporte y alimentación si fuese el
caso, o de otras tareas relacionadas o derivadas del servicio educativo. Así mismo autorizamos expresamente el uso de nuestros datos personales por
parte de la empresa autorizada para gestión de cartera: COBI S.A.S, con la finalidad de llevar a cabo todas las gestiones tendientes a la recuperación de
la cartera morosa del colegio, quedando ésta autorizada para realizar gestiones de cobro de cartera y contactos a través de nuestro empleador, según
conste en los registros y bases de datos del sistema de seguridad social y cualquier otro registro público; autorizamos también a dicha empresa para
revelarle a tales empleadores, información y datos de contenido crediticio, comercial y de servicios, especialmente en lo referente a nuestro
comportamiento de pago; y para solicitarles a los mismos nuestra información de contacto actualizada: tales como teléfonos fijos y móviles, correos
electrónicos, direcciones, entre otros. No se utilizará de ninguna manera los datos personales de los DEUDORES, para fines comerciales.

Otorgado en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20 _____.

LOS DEUDORES,

Firma Deudor

Firma Deudor Solidario

Nombre completo:

C.C.:

Dirección:

Teléfono fijo:

Celular:

E-mail:

Nombre completo:

C.C.:

Dirección:

Teléfono fijo:

Celular:

E-mail:
